

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **1523** *MOTOR BOIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en la Junta General de la expresada sociedad, celebrada con carácter universal el día 2 de abril de 2022, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 56.101,21 €, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Una vez ejecutada la reducción del capital social, la cifra del capital social será de 4.000,00 €, dividido en 40 acciones de 100,00 € de valor nominal cada una.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 1.402,53 € por acción, ascendiendo el total a devolver a 56.101,20 €.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Simultáneamente, tras el acuerdo de reducción del capital social, se acordó por la misma Junta de Socios transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de MOTOR BOIRO, S.L., y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Boiro, 2 de abril de 2022.- El administrador solidario, Don Manuel Ramón López Piñeiro.

**ID: A220013652-1**